



Pachuca de Soto, Hidalgo; a trece de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con; I. La información remitida por vía correo electrónico, por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, consistente de:

1. Informe circunstanciado remitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, consistente de cuatro fojas.
2. Anexos diversos, consistentes de cincuenta y ocho fojas.
3. Informe circunstanciado rendido por la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, consistente de doce fojas.
4. Anexos diversos, consistentes de noventa y nueve fojas.

II. Escritos signados por el C. Álvaro Cortés Trejo, consistentes de tres fojas.

III. Información remitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y la Comisión Nacional de Elecciones, ambas de Morena, referida en la primera cuenta que antecede.

IV. Cédulas de retiro remitidas, vía correo electrónico por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones, consistentes de dos fojas.

**Vistas las cuentas que anteceden** y, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**Primero.** Se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y a la Comisión Nacional de Elecciones, ambas del partido político **MORENA**, rindiendo el trámite de ley referido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

**Segundo.** Se tiene al C. Álvaro Cortés Trejo, solicitando copias simples digitales del presente expediente al rubro citado, como lo solicita el promovente; en consecuencia, expídase copia simple digital, previo pago de derechos y toma de razón.

**Tercero.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

**NOTIFÍQUESE** como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE.**

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-162/2024

**PROMOVENTE:** ALVARO CORTÉS  
TREJO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **trece de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha de la misma fecha**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **dieciocho horas con treinta y siete minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

**ACTUARIA**

  
**LIC. LUCÍA GARNCIA PÉREZ**

  
**ACTUARIA**

## NOTIFICACION DEL TEEH-JDC-162/2024

 **De** <jorge.hernandez@teeh.org.mx>  
**Destinatario** Alvaro Cortes <alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx>  
**Fecha** 2024-05-14 12:01

 NOTIFICACION ACUERDO TEEH-JDC-162-2024.pdf (~945 KB)

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-162/2024

PROMOVENTE: ALVARO CORTÉS TREJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

C. ÁLVARO CORTÉS TREJO

PRESENTE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a catorce de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de mayo del presente año, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez; en el expediente al rubro indicado, siendo las quince doce horas con un minuto, se notifica por correo electrónico a ÁLVARO CORTÉS TREJO, en su carácter de promovente en el presente juicio, en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato PDF del referido Acuerdo . Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE. - - -

Así mismo procedo a notificarle el presente por medio de cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple de acuerdo, de los cuales se asienta para su debida constancia legal, Doy Fe. - - - -

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, así como el archivo anexo.

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

  
ACTUARIA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-162/2024

**PROMOVENTE:** ALVARO CORTÉS  
TREJO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **trece de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo de fecha trece de mayo del mismo año**, emitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **doce horas con un minuto** del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **ÁLVARO CORTÉS TREJO**, como promovente en el presente juicio a la cuenta de correo [alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx](mailto:alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx), el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

**ACTUARIO**

**LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO.**



## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-162/2024

**PROMOVENTE:** ALVARO CORTÉS  
TREJO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **trece de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha trece de mayo del mismo año**, emitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **ÁLVARO CORTÉS TREJO**, como promovente en el presente juicio a la cuenta de correo [alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx](mailto:alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx), la suscrita Actuaría. ASIENTA LA RAZÓN de que siendo las **doce horas con un minuto** del día en que se actúa, le notifico electrónicamente el mencionado acuerdo de la que se anexó cédula por correo electrónico, copia simple del referido acuerdo; al igual se fijaron en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

**ACTUARIA**

  
**LIC. LUCÍA GARNICA PEREZ**